





MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SERVICIO DE: SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA USO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS INSTALADOS EN EL SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Ref.: TEC0005855

### <u>Iustificación de la contratación</u>

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de suministro de material fungible para uso en los diferentes departamentos instalados en el servicio de laboratorio y control del gobierno de Cantabria, para la actuación "APOYO ANALÍTICO EN EL SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA 21-24" cuya ejecución ha sido encomendada a la EMPRESA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por el GOBIERNO DE CANTABRIA - CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

### <u>Iustificación del procedimiento de licitación</u>

Siendo un SUMINISTRO de valor estimado superior a 139.000,00 € e inferior a 215.000,00 € se tramitará por el PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, conforme al Art. 159 de la LCSP.

### <u>Justificación de la división en lotes</u>

La presente licitación se divide en CUATRO lotes:

- Código CPV Lote 1 y 2: 33141000 "Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos"
- Código CPV Lote 3: 33696300 "Reactivos químicos" y 33698100 "Cultivos microbiológicos"
- Código CPV Lote 4: 33696500 "Reactivos de laboratorio"

### <u>Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación</u>

Los precios unitarios utilizados para el cálculo del presupuesto base de licitación son los obtenidos en licitaciones anteriores con el mismo objeto, actualizados con el IPC correspondiente.

El IVA legalmente aplicable es del 21%

LOTE 1: BOLSAS Y PLACAS

Nº	Descripción	Uds.	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Ud. Asa de siembra estériles y calibradas de 10 $\mu$ l (Según pliego de prescripciones técnicas). DELTALAB, Ref.: 302734 ó 302714 o equivalente.	100.000,00	0,022	2.200,00
1.2	Ud. Bolsa para toma de muestras estériles con cierre Whirl-Pack (Según pliego de prescripciones técnicas). DELTALAB, Ref.: 200333	1.000,00	0,435	435,00













o equivalente.				
	stente a autoclave (Según pliego de prescripciones TALAB, Ref.: 200311 o equivalente	3.000,00	0,243	729,00
•	12 ml fondo redondo con faldón (Según pliego de técnicas). DELTALAB, Ref.: 301403 o equivalente.	22.500,00	0,115	2.587,50
prescripciones	50 ml fondo cónico sin faldón (Según pliego de técnicas). DELTALAB, Ref.: 429900 o equivalente.	36.000,00	0,175	6.300,00
de prescripcion	pocillos cuadrados con fondo redondo (Según pliego nes técnicas). DELTALAB, Ref.: 900170 o equivalente	2.800,00	6,550	18.340,00
•	0,5 ml baja adhesión (Según pliego de prescripciones TALAB, Ref.: 4092.1NS o equivalente.	17.500,00	0,054	945,00
-	asteur de 1,5 ml, graduadas (Según pliego de técnicas). DELTALAB, Ref.: 200003 o equivalente.	75.000,00	0,020	1.500,00
	etri, redonda de 150 mm diámetro (Según pliego de técnicas). JDC, Ref.: 2130025T o equivalente.	36.000,00	0,310	11.160,00
	6 pocillos (Según pliego de prescripciones técnicas). f.: 900098 o equivalente.	2.000,00	4,150	8.300,00
	Eppendorf de 1,5 ml (Según pliego de prescripciones ENDORF®, Ref.: 30120086 o equivalente.	45.000,00	0,047	2.115,00
	Corning de 0,2 ml (Según pliego de prescripciones NING, Ref.: 6531 o equivalente.	7.200,00	0,170	1.224,00
	eril para Stomacher (Según pliego de prescripciones ERSCIENCE, Ref.: 132.025 o equivalente.	45.000,00	0,090	4.050,00
dd. Contened prescripciones equivalente.	or para muestreo de piensos (Según pliego de técnicas). SCHARLAU, Ref.: 630PC40001 o	3.680,00	0,450	1.656,00
	papel plegado de 90 mm Ø (Según pliego de técnicas). FILTERLAB, Ref.: PL125090 o equivalente.	9.000,00	0,150	1.350,00
Ud. Filtro de prescripciones equivalente	papel plegado de 200 mm Ø (Según pliego de técnicas). FILTERLAB, Ref.: PL1250200 o	9.000,00	0,258	2.322,00
1	nta indicadora de esterilización en autoclave (Según ciones técnicas). KARTELL LABWARE, Ref.: 1052 o	10,00	5,600	56,00
	papel parafilm (Según pliego de prescripciones AFILM®, Ref.: PM-996 o quivalente.	20,00	26,000	520,00
Of Ud. Litro de A	lcohol 96º en envase con difusor (Según pliego de técnicas)	40,00	4,500	180,00
	éril de algodón (Según pliego de prescripciones nificio 100 o equivalente.	4.500,00	0,030	135,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido) 66.104,1				66.104,50
IMPOF	Impuesto sobre el Valor Añadido RTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	21%		13.881,95 <b>79.986,45</b>

LOTE 2: PUNTAS

Nº	Nº Descripción	Uds.	Precio	
	N- Descripcion	ous.	Unitario	Total







2.1	Ud. Punta Macrotip de 1-10 ml, sin filtro. (Según pliego de prescripciones técnicas). SOCOREX, Ref.: 312.10 o equivalente.	9.000,00	0,275	2.475,00
2.2	Ud. Punta 100-1000 $\mu$ l con filtro. (Según pliego de prescripciones técnicas). DELTALAB, Ref.: 327.30R o equivalente.	24.000,00	0,092	2.208,00
2.3	Ud. Punta Combitips /Advance de 5ml. (Según pliego de prescripciones técnicas). EPPENDORF®, Ref.: 0030.089.456 o equivalente.	3.000,00	0,988	2.964,00
2.4	Ud. Micro-Jeringa Distritip de 1-12,5 μl. (Según pliego de prescripciones técnicas).GILSON, Ref.: F164100 o equivalente.	1.500,00	0,995	1.492,50
2.5	Ud. Micro-Jeringa Distritip de 10-125 μl. (Según pliego de prescripciones técnicas).GILSON, Ref.: F164110 o equivalente.	1.500,00	0,995	1.492,50
2.6	Ud. Punta de pipeta Pipetman Diamond o equivalente. (Según pliego de prescripciones técnicas). GILSON, Ref.: F171803 o equivalente	28.800,00	0,140	4.032,00
2.7	Ud. Punta LABTIP amarilla 5-200 μl. (Según pliego de prescripciones técnicas). THERMO, Ref.: 94300120 o equivalente.	15.000,00	0,019	285,00
2.8	Ud. Punta de 1.200 µl. (Según pliego de prescripciones técnicas). RAININ®, Ref.: RC-L1200 o equivalente.	20.000,00	0,058	1.160,00
2.9	Ud. Punta de 10 ml. (Según pliego de prescripciones técnicas). NICHIRYO ®, Ref.: BMT-Z o equivalente.	12.000,00	0,075	900,00
2.10	Ud. Punta con filtro de mínima retención de 10 $\mu$ l. (Según pliego de prescripciones técnicas). AXYGEN, Ref.: TF-300-L-R-S o equivalente.	288.000,00	0,049	14.112,00
2.11	Ud. Punta con filtro de mínima retención de 20 µl (Según pliego de prescripciones técnicas). AXYGEN, Ref.: TF-20-L-R-S o equivalente.	288.000,00	0,049	14.112,00
2.12	Ud. Punta con filtro de mínima retención de 100 $\mu$ l. (Según pliego de prescripciones técnicas). AXYGEN, Ref.: TF-100-L-R-S o equivalente.	288.000,00	0,049	14.112,00
2.13	Ud. Punta con filtro de mínima retención de 200 $\mu$ l. (Según pliego de prescripciones técnicas). AXYGEN, Ref.: TF-200-L-R-S o equivalente.	288.000,00	0,049	14.112,00
2.14	Ud. Punta con filtro de mínima retención de 1000 $\mu$ l. (Según pliego de prescripciones técnicas). AXYGEN, Ref.: TF-1000-L-R-S o equivalente.	288.000,00	0,049	14.112,00
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			87.569,00
	Impuesto sobre el Valor Añadido	21%		18.389,49
	IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			105.958,49

# LOTE 3: PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDIOS

Nº	Descripción	Uds.	Precio Unitario	Importe Total
3.1	Ud. Litro de Glicerina liquida para análisis (Según pliego de prescripciones técnicas) PANREAC, Ref.: 131339.1211 o equivalente.	6,00	75,000	450,00
3.2	Ud. Bote de 500 gramos de Yoduro Potásico puro en polvo (Según pliego de prescripciones técnicas). PANREAC, Ref.: 141542.1210 o equivalente.	15,00	110,000	1.650,00
3.3	Ud. Bote de 100 gramos de Yodo resublimado en perlas (Según pliego de prescripciones técnicas). PANREAC, Ref.: 131771.1608 o equivalente.	35,00	80,000	2.800,00







		==70		/
	Impuesto sobre el Valor Añadido	21%		3.578,40
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			17.040,00
3.11	Ud. Vial de Solución de tinción de Ácidos Nucleicos (Según pliego de prescripciones técnicas). REAL, Ref.: RBMSAFE o equivalente.	10,00	100,000	1.000,00
3.10	Ud. Spray de Reactivo para la inactivación rápida de la RNAsa (Según pliego de prescripciones técnicas). Ref.: LAB35454 o equivalente.	10,00	55,000	550,00
3.9	Ud. Vial de Lisozima liofilizada y purificada (Según pliego de prescripciones técnicas). SIGMA, Ref.: L6876-5G o equivalente.	10,00	202,000	2.020,00
3.8	Ud. Bote de 500 gramos de medio RAPPAPORT VASSILIADIS-SOJA (Según pliego de prescripciones técnicas). MERCK, Ref.: 107700 o equivalente.	6,00	120,000	720,00
3.7	Ud. Bote de 500 gramos de medio MULLER-KAUFFMANN TETRATIONATO (Según pliego de prescripciones técnicas). OXOID, Ref.: CM0343 o equivalente	6,00	150,000	900,00
3.6	Ud. Vial liofilizado de Suplemento Selectivo de verde brillante+novobiocina (Según pliego de prescripciones técnicas). SCHARLAU, Ref.: 06-17 LYO1 o equivalente.	150,00	7,500	1.125,00
3.5	Ud. Bote de 500 gramos de Medio de cultivo Agar Xilosa Lisina Desoxicolato (XLD) (Según pliego de prescripciones técnicas). OXOID, Ref.: CM0469 o equivalente.	60,00	65,000	3.900,00
3.4	Ud. Bote de 500 gramos de medio de cultivo deshidratado Agar Triptona Soja (Según pliego de prescripciones técnicas). OXOID, Ref.: CM0131B o equivalente.	35,00	55,000	1.925,00

## LOTE 4: ANÁLISIS DE AGUAS

Nº	Descripción	Uds.	Precio Unitario	Importe Total
4.1	Ud. Test en cubetas Nitratos (Según pliego de prescripciones técnicas). MERCK, Ref.: 1.14764.0001 o equivalente.	1.500,00	5,960	8.940,00
4.2	Ud. litro de Sodio Tiosulfato en solución (Según pliego de prescripciones técnicas). MERCK, Ref.: 109.147.1000 o equivalente.	6,00	24,000	144,00
4.3	Ud. Bote de 500 gramos de Cloruro de Sodio (Según pliego de prescripciones técnicas). MERCK, Ref.: 106.4040.500 o equivalente.	6,00	30,000	180,00
4.4	Ud. Bote de 500 gramos de Agua de Peptona Granucult (Según pliego de prescripciones técnicas). MERCK, Ref.: 1.07228.0500 o equivalente.	90,00	50,000	4.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			13.764,00
	Impuesto sobre el Valor Añadido	21%		2.890,44
	IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			16.654,44

# <u>Justificación de los criterios de solvencia:</u>







La acreditación de la capacidad, Solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Solvencia Económica y Financiera: Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a LOTE 1: NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (99.000,00 €), LOTE 2: CIENTO TREINTA Y UN MIL EUROS (131.000,00 €), LOTE 3: VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), LOTE 4: VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), o importe acumulado en caso de optar a más de un lote. Esto se acreditará por el ofertante seleccionado como mejor oferta, mediante la presentación de copia de las Cuentas Anuales debidamente inscritas en el Registro Mercantil y auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible, En el caso de empresarios individuales mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

#### • Solvencia técnica:

- Suministros realizados. Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) haber realizado servicios relativos a LOTE 1 y 2 con código CPV: 33141000 "Productos consumibles médicos no químicos, LOTE 3 con código CPV: 33696300 "Reactivos químicos" y 33698100 "Cultivos microbiológicos" y LOTE 4 con código CPV: "Reactivos de laboratorio", en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año natural (desde 1 de enero al 31 de diciembre) de mayor ejecución sea igual o superior a LOTE 1: CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (47.000,00 €), LOTE 2: SESENTA Y DOS MIL EUROS (62.000,00 €), LOTE 3: DOCE MIL EUROS (12.000,00 €), LOTE 4: DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) IVA no incluido, o importe acumulado en caso de optar a más de un lote. Dicha declaración deberá incluir relación de servicios, alcance, año natural de la ejecución, el importe y el destinatario de los mismos.
- o Descripciones de los productos a suministrar:
  - El licitador aportará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) información suficiente y comprobable sobre el material ofertados que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En caso de ofertar marcas y modelos diferentes a los de referencia, se deberá justificar su absoluta equivalencia respecto a las prestaciones técnicas del producto de referencia, aportando el propuesto adjudicatario las fichas técnicas del material ofertado.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

### <u>Justificación de los criterios de adjudicación (en orden decreciente):</u>

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

<u>Criterios económicos: Precio (100 puntos):</u> a la oferta más económica, valorándose las demás, con un mínimo de cero puntos, conforme al resultado, redondeado a dos decimales, de la fórmula:

$$P_x = 100 \times \left(2 - \frac{OE_m}{OE_i}\right)$$







Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante,  $OE_i$  el importe de la oferta del licitador que se valora, y  $OE_m$  el importe de la oferta más económica.

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de un suministro cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

## <u>Justificación de la solicitud de garantía provisional (sólo si se solicita en pliego):</u>

No se solicitará garantía provisional.

## Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato:

 TRAGSATEC comprobará el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los suministradores que participen en la ejecución del contrato.

## Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia.